



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	JC/07		
Acuerdo por el cual participan dos partes arrendador y arrendatario, donde el arrendador cede al arrendatario el uso temporal de una cosa, bien mueble o inmueble a cambio de una cantidad de dinero.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 177-182-183 del bando municipal 2025						
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SIEMPRE QUE EL CIUDADANO ASI LO REQUIERA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación oficial vigente INE o pasaporte;	NO	I SIMPLE	ART. 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de México. ART. 4 del bando Municipal 2025.				
2.- Documento que acredite la propiedad al arrendatario (certificado parcelario, compra-venta, cesion de derechos)	SI	I SIMPLE					
2.- Cubrir el Pago correspondiente.	NO	I SIMPLE					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico a solicitar se expida un contrato de arrendamiento. 2.- El área secretarial atiende a los interesados y solicita la documentación necesaria para el trámite. 3.- Los interesados hacen entrega de su documentación para su trámite. 4.- El Juez Cívico atiende a los interesados, recibe la documentación la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore un contrato de arrendamiento. 5.- El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar el contrato de arrendamiento en original y un tanto para los interesados. 6.- Los interesados revisan que los datos sean correctos e indican al secretario (a) cívico (a).						



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

	<p>7.- El área secretarial recaba las firmas de los interesados entrega al Juez Cívico la documentación y el contrato de arrendamiento debidamente requisitado.</p> <p>8.- el Juez Cívico (a) recibe los documentos y el contrato de arrendamiento debidamente requisitado, lo revisa y coteja la información asentada, contra la documentación recibida, firma y sella el acta.</p> <p>9.- El Juez Cívico (a) solicita al área Secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento.</p> <p>10.- El área secretarial procede a elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería Municipal.</p> <p>11.- Los interesados regresan al Juzgado Cívico con el comprobante de pago y lo entregan al área secretarial.</p> <p>12.- El Juez Cívico (a) entrega el contrato a los interesados y un ejemplar del documento junto con la documentación soporte al área secretarial para su archivo.</p> <p>13.- Los interesados reciben el contrato de arrendamiento y se retiran.</p> <p>14.- El área secretarial archiva un ejemplar del acta junto con los documentos que conforman el apéndice.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora (hábil)							
COSTO:	\$ 165		Fundamento Jurídico: ART. 4 del Bando Municipal 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con lo requerido para la elaboración del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL				JUEZ CIVICO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES					
DOMICILIO:	CALLE:	VENUSTIANO CARRANZA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Luvianos, México.		
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9.00 am a 4.00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	juzgado.civico@luvianos.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué seguridad me da el contrato?				
RESPUESTA:	Que se hagan cumplir las disposiciones, obligaciones y acuerdos a los que lleguen las partes.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el plazo máximo del contrato de arrendamiento?				
RESPUESTA:	El estipulado por las partes en el contrato.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el plazo máximo para solicitar una copia del documento en caso de extravió?				
RESPUESTA:	Dentro de los 3 años pertenecientes a la administración.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: MAGNOLIA ESTRADA AVILA SECRETARIA CIVICA.	VISTO BUENO: L. D. JAQUELINE RODRÍGUEZ TORRES JUEZ CIVICO MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2025.
--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

